

TUTORIAL

-  REGISTRO DE AFIJO
-  REGISTRO DE CRÍA
-  REGISTRO DE CAMADA

REGISTRO DE AFIJO

- 🐾 El Afijo es el registro mundial como criador. Es como el apellido que llevarán todos los cachorros nacidos bajo su firma.
- 🐾 Descargar el formato de registro de Afijo que se encuentra en la pagina Web del KCP en la sección de Trámites.
- 🐾 Revisar detenidamente las condiciones que figuran en el formato.
“Puede consultar en la página de web de la FCI (www.fci.be) a fin de no presentar nombres ya registrados”.
- 🐾 Enviar el Formato de Registro de Afijo debidamente llenado, con la imagen de su Documento de Identidad al correo de info@kcp.com.pe
- 🐾 Depositar y adjuntar al correo de info@kcp.com.pe el monto de **S/400.00** (asociados o no asociados).
- 🐾 El trámite demora alrededor de 2 meses, pasado ese tiempo debe corroborar que su afijo fue aceptado llamando a la oficina del KCP.
- 🐾 Si desea puede solicitar una constancia de afijo virtual de manera gratuita solicitando a través del correo de info@kcp.com.pe.

REGISTRO DE CRÍA

Dada la necesidad de muchos usuarios del KCP de registrar camadas y que estos no desean todavía ser considerados como criadores por el trámite de afijo y el tiempo en que este puede tardar en ser aprobado, el Consejo Directivo del KCP ha decidido implementar un nuevo sistema de registro de cachorros de camada sin otorgamiento de afijo denominado:

- 🐾 El REGISTRO DE CRÍA será emitido con un código alfanumérico de identificación. (PEXXYY, PE: Perú, XX: del 00 al 99, YY: del AA al ZZ)
- 🐾 Se asignará al registrante un código de REGISTRO DE CRÍA, por persona siempre y cuando no cuente con Afijo otorgado por la FCI. No se aceptan registros en copropiedad.
- 🐾 Este REGISTRO DE CRÍA dará derecho al registrante a registrar en el KCP un máximo de dos (02) camadas, debiendo OBLIGATORIAMENTE una vez cumplido con este límite, de desear seguir criando, solicitar un Afijo FCI para inscribir una tercera camada.
- 🐾 Para solicitar un REGISTRO DE CRÍA se deberá presentar al KCP:
 - Solicitud de REGISTRO DE CRÍA
 - Copia, por ambos lados, del DNI del registrante
- 🐾 Depositar y adjuntar al correo de info@kcp.com.pe el monto de S/150.00 por cada microchip (asociados o no asociados).

REGISTRO DE CAMADA

- 🐾 Una vez nacidas las crías, el criador cuenta hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.
- 🐾 Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
 - Nombre del Papá:
 - Nombre de la Mamá:
 - Fecha de Nacimiento:
 - N° de cachorros nacidos:
- 🐾 Realizar un solo depósito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
 - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
 - **S/50.00** por el Veterinario de Camada o **S/100.00** si desea Registro de Camada a Domicilio (no incluye movilidad).
- 🐾 Realizar el depósito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviará a su domicilio los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
 - Servicio de Envío Lima Metropolitana **S/15.00**
 - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**
- 🐾 Cuando usted haya enviado los datos solicitados al correo de info@kcp.com.pe la Secretaria Administrativa se pondrá en contacto con usted para agendar una cita con el Médico Veterinario del KCP para el Registro de su Camada.

REGISTRO DE CAMADA CON PENALIDAD

-  De 46 hasta los 60 días de nacidos, la camada se registrará con una Penalidad de S/400.00.
-  Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
 - Nombre del Papá:
 - Nombre de la Mamá:
 - Fecha de Nacimiento:
 - N° de cachorros nacidos:
-  Realizar un solo depósito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
 - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar, se agrega los **S/400.00** por la Penalidad.
 - **S/50.00** por el Veterinario de Camada o **S/100.00** si desea Registro de Camada a Domicilio (no incluye movilidad).
-  Realizar el depósito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviará a su domicilio los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
 - Servicio de Envío Lima Metropolitana **S/15.00**
 - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**
-  Cuando usted haya enviado los datos solicitados al correo de info@kcp.com.pe la Secretaria Administrativa se pondrá en contacto con usted para agendar una cita con el Médico Veterinario del KCP para el Registro de su Camada.

REGISTRO DE CAMADA CON ADN

-  A partir de los 61 días de nacidos, la camada de registrara mediante el examen de ADN a toda la camada (Papá, Mamá y cachorros).
-  Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
 - Nombre del Papá:
 - Nombre de la Mamá:
 - Fecha de Nacimiento:
 - N° de cachorros nacidos:
-  Realizar un solo deposito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
 - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
 - **S/150.00** para el examen de ADN para cada ejemplar, (Papá, Mamá y cachorros).
 - **S/50.00** por el Veterinario de Camada o **S/100.00** si desea Registro de Camada a Domicilio (no incluye movilidad).
-  Realizar el depósito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviará a su domicilio los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
 - Servicio de Envío Lima Metropolitana **S/15.00**
 - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**
-  Cuando usted haya enviado los datos solicitados al correo de info@kcp.com.pe la Secretaria Administrativa se pondrá en contacto con usted para agendar una cita con el Médico Veterinario del KCP para el Registro de su Camada.

REGISTRO DE CAMADA EN PROVINCIA, DONDE HAY COMISIONADO

-  Una vez nacidos los cachorros, el criador tiene hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.
-  Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
 - Nombre del Papá:
 - Nombre de la Mamá:
 - Fecha de Nacimiento:
 - N° de cachorros nacidos:
-  Realizar un solo depósito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
 - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
 - Servicio de Envío de los microchip al Comisionado de Provincia **S/35.00**.
-  El formato de Registro de Camada más los microchips serán enviados al Comisionado de Provincia, para que usted pueda acercarse con la Mamá y cachorros para que le realicen la implantación de los microchips.
-  Una vez registrado la camada el Comisionado nos enviará el formato de Camada por anverso y reverso al correo electrónico para que el Área de Registros pueda emitir los Certificados de Registro de Cachorro de Camada y poder ser enviados a los propietarios.
-  Realizar el depósito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviara los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
 - Servicio de Envío Lima Metropolitana **S/15.00**
 - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**

REGISTRO DE CAMADA EN ROVINCIA, DONDE NO HAY COMISIONADO

 Una vez nacidas las crías, el criador tiene hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.

 Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:

Datos de la Camada

- Nombre del Papá:
- Nombre de la Mamá:
- Fecha de Nacimiento:
- N° de cachorros nacidos:

Datos del Médico Veterinario

- Nombre:
- N° de documento de identidad:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

 Realizar un solo depósito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:

- **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
- Servicio de Envío de los microchip al Comisionado de Provincia **S/35.00**.
- Servicio de envío a Provincia de los Certificado de Registro de Cachorro de Camada **S/35.00** envío a Domicilio.

 El formato de Registro de Camada más los microchips serán enviados al Médico Veterinario de Provincia, para que usted pueda acercarse con la Mamá y cachorros para la implantación de los microchips.

 Una vez registrado la camada el Criador nos enviará lo siguiente:

El Criador enviará por correo electrónico las siguientes Fotos y Videos por el registro de su camada:

1. Video donde se muestre a la madre y a los cachorros interactuando juntos.



2. Videos de la lectura de microchip a la Madre.



3. Video donde se muestre claramente la implantación de cada cachorro.



4. Fotos del sexo de cada cachorro



5. Fotos de los Cachorros tomadas de pie y cuerpo entero por ambos lados y una de frentes.



El veterinario debe proporcionar al KCP, a través de criador / propietario,
lo siguiente:

1. Constancia de Habilidad

VALOR

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERU
Ley 16200
PEDRO IRIGOYEN DIEZ CANSECO N° 208
URB. STA. RITA - SURCO - LIMA - PERU
TELEFONO: 445-6429 - FAX: 444-8780

**CMVD
HUANUCO**

CERTIFICADO DE HABILIDAD

El Secretario del Colegio Médico Veterinario Departamental de Huanuco
certifica que el Sr. M. V. ...
Colegiado con el N.: ..., está al día en sus pagos y por lo tanto se encuentra Habil
hasta el mes de abril del año 2021.

Huanuco 12 de noviembre del 2020.

.....
ID
.....
ITAL

2. El formato “Solicitud de Identificación de Camada” debidamente llenado donde declare y certifique haber implantado los microchips a la camada y haber identificado a la madre de los cachorros

PARTE ANVERSO

KCP Kennel Club Peruano
 ICA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, IRRIGACION Y RIEGO

INDICADOR DE IDENTIFICACION DE CAMADA - 01/ 2012

Nombre: []
 Dpto: []
 Provincia: []
 Municipio: []

Numero de Camada: []
 Fecha de nacimiento: []

Nº	NOMBRE DEL CACHORRO	SEXO	RAZA Y COLOR
01	Alfonso	M	Alfonso
02	Alfonso	M	Alfonso
03	Alfonso	M	Alfonso
04	Alfonso	M	Alfonso
05	Alfonso	M	Alfonso
06	Alfonso	M	Alfonso
07	Alfonso	M	Alfonso
08	Alfonso	M	Alfonso
09	Alfonso	M	Alfonso
10	Alfonso	M	Alfonso
11	Alfonso	M	Alfonso
12	Alfonso	M	Alfonso
13	Alfonso	M	Alfonso
14	Alfonso	M	Alfonso
15	Alfonso	M	Alfonso
16	Alfonso	M	Alfonso
17	Alfonso	M	Alfonso
18	Alfonso	M	Alfonso
19	Alfonso	M	Alfonso
20	Alfonso	M	Alfonso

Nombre del Responsable: []
 Firma: []
 Fecha: []

COPIA PARA EL KCP

PARTE REVERSO

01 94100023987944

02 94100023987945

03 94100023987946

04 94100023987947

05 94100023987948

06 94100023987949

07 94100023987950

08 94100023987951

09 94100023987952

10 94100023987953

11 94100023987954

12 94100023987955

RECOMENDACIONES:

-  Si el Registro de Camada lo realizara presencialmente en la Oficina del KCP, por favor acercarse con la mamá y todos los cachorros nacidos.
-  Al presentar la Denuncia de Servicio presencialmente en la Oficina del KCP, por favor traer el formato en físico, debidamente llenado, firmado (No se digitales), adjuntando las copias de DNI de ambos propietarios.
-  Tener en cuenta que cada trámite realizado en la Oficina del Kennel Club Peruano se realiza con documentos en físico y se entregan el mismo día. Si hay algún trámite que no está completo quedará retenido hasta que se regularice.

Horario de Atención del KCP:

Lunes - Viernes de 10:00 a.m. - 3:00 p.m. **(Considerar que los días Lunes el Médico Veterinario no realiza atención ya que efectúa camadas a domicilio).**

Sábados de 9:30 a.m. - 11:30 a.m.

Dirección: Jirón Mariscal Miller 2649 – Lince